Universidad Veracruzana
Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESIÓN No. 71/2019

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int. 5, Fraccionamiento Pomona. CP 91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

Comité de Transparencia
Sesión No. 71/2019

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diez horas del día diecisiete de octubre del año dos mil diecinueve, reunidos en las oficinas de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, ubicadas en la calle Veracruz número cuarenta y seis interior cinco del fraccionamiento Pomona de esta ciudad capital, los CC. Mtro. Alberto Islas Reyes, Mtro. Gerardo García Ricardo y Mtro. Jorge Luis Rivera Huesca; Abogado General, Coordinador y Defensor de los Derechos Universitarios respectivamente, todos de nuestra Casa de Estudios, en su carácter de integrantes del **Comité de Transparencia** de la Universidad Veracruzana; con fundamento en los artículos 11 fracción VII y XVI, 130 y 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el artículo 63 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para que de conformidad con los artículos **60 fracción III**, 63, 131 de la Ley Estatal; Dispositivo Sexagésimo Segundo inciso a) y Sexagésimo Tercero del Acuerdo de Modificación de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; **83 fracción III** y 68 fracción II de nuestro Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, se pongan a disposición de la comunidad universitaria y la sociedad en general la información de las actividades y funciones de las Dependencias y/o Entidades Académicas de la Institución, para que sean publicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia de manera completa, oportuna y accesible a cualquier persona, y en este caso en particular aprobar las **Versiones Públicas** solicitadas para el cumplimiento de **Obligaciones de Transparencia** por parte de la **Dirección General de Difusión Cultural** y por la **Contraloría General** con las formalidades de ley en **Sesión Extraordinaria**, que se analizarán bajo el orden del día previamente propuesto en la convocatoria respectiva y que forma parte integral de la presente y en su oportunidad emitir los acuerdos que procedan respecto a ellas, bajo el siguiente:- -

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int. 5, Fraccionamiento Pomona. CP 91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

Orden del Día

1. Lista de Asistencia;
2. Declaración de Quórum;
3. Instalación Formal del Comité para Sesionar;
4. Aprobación del Orden del Día;
5. Revisión y en su caso aprobación de las solicitudes siguientes:

5.1 Solicitud de Versiones Públicas, por parte de la Dirección General de Difusión Cultural, para dar cumplimiento a Obligaciones de Transparencia;

Comité de Transparencia
Sesión No. 71/2019

5.2 Solicitud de Versión Pública, por parte de la Contraloría General, para dar cumplimiento a Obligaciones de Transparencia.

Desarrollo de la Sesión:

El Presidente del Comité, Mtro. Alberto Islas Reyes, saluda a todos los presentes y solicita al Mtro. Gerardo García Ricardo, Secretario del Comité, verifique la asistencia de sus integrantes con el pase de lista correspondiente.- -

El Secretario del Comité, Mtro. Gerardo García Ricardo, en desahogo del **punto 1** del Orden del Día, hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia.- - - - - -

En consecuencia de lo anterior, el Presidente del Comité, en desahogo de los **puntos 2** y **3** del Orden del Día manifiesta que al existir quórum legal, se declara formalmente instalado para sesionar el **Comité de Transparencia** de la Universidad Veracruzana que en este acto se realiza en forma extraordinaria por lo que en desahogo del **punto 4** del Orden del Día y para la aprobación, en su caso, se instruye al Secretario para que proceda a darle lectura.- -

Acto seguido el Secretario del Comité da lectura al Orden del Día, requiriendo a los presentes que si están de acuerdo procedan a su aprobación levantando la mano.- -

Se hace constar que todos los integrantes del Comité votaron a favor de la aprobación del Orden del Día propuesto. -

En uso de la voz el Secretario del Comité, manifiesta como **Considerandos y Antecedentes** del presente asunto, los siguientes:

Considerandos:

PRIMERO.- Que con fecha 14 de Diciembre de 2016 se aprobó el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual entró en vigor al día siguiente de su publicación, por el cual se instruyó la constitución del "Comité de Transparencia" mismo que se formalizó mediante Acta de fecha 15 de Diciembre de 2016; a efecto de cumplir con las disposiciones que señala tanto la Ley General como la Ley 875 Estatal y nuestro Reglamento antes referido; -

SEGUNDO.- Que tanto el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, como la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int. 5, Fraccionamiento Pomona, CP 91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tienen por objeto tutelar y garantizar el Derecho de Acceso que toda persona tiene a la Información Pública, con las excepciones que señalan el propio Reglamento y la Ley; -

TERCERO.- Que es una atribución del Comité de Transparencia confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, **clasificación de la información** y declaración de inexistencia o de incompetencia, realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;- -

CUARTO.- Que la Ley de la materia establece que los lineamientos generales emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, en materia de clasificación de la información reservada y **confidencial** y para la elaboración de **versiones públicas**, son de observancia obligatoria para los sujetos obligados; y una de sus hipótesis se actualiza para el cumplimiento de **Obligaciones de Transparencia**, las cuales **deben ser aprobadas por este Comité**, quien procede a sesionar bajo el orden del día propuesto y aprobado: - - - - - - - - - - - - - - - -

Antecedentes:

Por cuanto hace al punto 5.1 con fecha 9 de octubre de 2019 mediante proforma se recibió la Solicitud de aprobación de Versión Pública, por parte del Mtro. Juan Rafael Alcalá Hinojosa, Director General de Difusión Cultural, para dar cumplimiento a Obligaciones de Transparencia, consistente en 7 Expedientes con Documentación Comprobatoria de participantes en Concursos de Oposición para plaza de tiempo completo de Técnico Académico Ejecutante, correspondiente al 3er.Trimestre de 2019.

Por cuanto hace al punto 5.2 con fecha 16 de octubre de 2019 mediante oficio CG 1295/2019 se recibió la Solicitud de Versión Pública, por parte del C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez, Contralor General, para dar cumplimiento a Obligaciones de Transparencia, consistente en la Auditoría Administrativa al Centro de Estudios de Jazz UV correspondiente al periodo 3er Trimestre de 2019.

En virtud de lo solicitado se emitió la **Convocatoria** en **Sesión Extraordinaria** a los integrantes de este Comité, para su pronunciamiento y en su caso emita los acuerdos correspondientes:

En atención al **punto 5 del Orden del Día** se procede a efectuar la Revisión y en su caso aprobación de las Solicitudes siguientes:- -

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int. 5, Fraccionamiento Pomona. CP 91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

Comité de Transparencia
Sesión No. 71/2019

Por cuanto hace al punto 5.1 con fecha 9 de octubre de 2019 mediante proforma se recibió la Solicitud de aprobación de Versión Pública, por parte del Mtro. Juan Rafael Alcalá Hinojosa, Director General de Difusión Cultural, para dar cumplimiento a Obligaciones de Transparencia, consistente en 7 Expedientes con Documentación Comprobatoria de participantes en Concursos de Oposición para plaza de tiempo completo de Técnico Académico Ejecutante, correspondiente al 3er.Trimestre de 2019.

Origen de la petición: Dirección General de Difusión Cultural

Fundamentación: Se actualizan las hipótesis previstas en los artículos 60 fracción III; 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 3 fracción X, 12, 13,14 y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Motivación: La Versión Pública de 7 Expedientes con Documentación Comprobatoria de participantes en Concursos de Oposición para plaza de tiempo completo de Técnico Académico Ejecutante, correspondiente al 3er.Trimestre de 2019, se advierte que contienen datos personales confidenciales, que los identifican o los hacen identificables, tales como: *Firma (anverso y reverso), Nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento, CURP (código de barra), cadena digital, código de barras para verificación y código QR (bidimensional), domicilio, sexo, clave de elector, sección, huella dactilar, zona de lectura mecánica, número identificador OCR, folio elector anverso y reverso, Número de Pasaporte,* enunciados en el **Anexo I**; a los cuales sólo podrán tener acceso los titulares de los mismos y la autoridad u órgano responsable de su tratamiento, debiendo aplicar las medidas necesarias para garantizar su adecuada protección, por lo que se actualiza el supuesto que sirve de fundamentación.

Prueba del Daño: La finalidad de la clasificación de información como confidencial respecto a datos personales tales como: *Firma (anverso y reverso), Nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento, CURP (código de barra), cadena digital, código de barras para verificación y código QR (bidimensional), domicilio, sexo, clave de elector, sección, huella dactilar, zona de lectura mecánica, número identificador OCR, folio elector anverso y reverso, Número de Pasaporte,* enunciados en el **Anexo I,** es garantizar la protección de los mismos y radica en el daño que puede producir el otorgar dicha información, en virtud de que se podría actualizar un daño presente, probable y específico a los principios jurídicos tutelados, cuya difusión no contribuye a la rendición de cuentas, por lo que este Órgano Autónomo está obligado a cumplir con los principios y garantías en resguardo de los datos personales, así como implementar las medidas de seguridad que impidan su uso indebido.

Dirección
Calle Veracruz, Número 46 Int. 5, Fraccionamiento Pomona. CP 91040 Xalapa, Ver.
Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891
Conmutador
8421700 y 8422700 Ext. 10500-10501-10502-10503
Correo electrónico:
transparencia@uv.mx

Comité de Transparencia
Sesión No. 71/2019

Fuente de Información: Dirección General de Difusión Cultural

Parte de información que abarca: Consistente en la Versión Pública de 7 Expedientes con Documentación Comprobatoria de participantes en Concursos de Oposición para plaza de tiempo completo de Técnico Académico Ejecutante, correspondiente al 3er.Trimestre de 2019, que se relacionan en el **Anexo I** y que forma parte integral de la presente.

Resolución: Tomando en consideración la propuesta formulada por la Dependencia antes enunciada y a efecto de publicar la Versión Pública solicitada por la Dirección General de Difusión Cultural correspondientes al periodo 3er Trimestre de 2019 enunciadas en el **Anexo I**, con fundamento en los Artículos 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, vigente en el Estado y 68 Fracción II del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, los integrantes del Comité de Transparencia resuelven Confirmar las Versiones Públicas, las que se aprueban por **Unanimidad**.

Al no haber más observaciones, respecto del punto **5.1 del Orden del Día** se desahoga y se da por atendido.

Por cuanto hace al punto 5.2 con fecha 16 de octubre de 2019 mediante oficio CG 1295/2019 se recibió la Solicitud de versión Pública, por parte del C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez, Contralor General, para dar cumplimiento a Obligaciones de Transparencia, consistente en "Auditoría Administrativa al Centro de Estudios de Jazz UV correspondiente al periodo 3er Trimestre de 2019."

Origen de la Petición: Contraloría General

Fundamentación: Se actualizan las hipótesis previstas en los artículos 60 fracción III; 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 3 fracción X, 12, 13,14 y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Motivación: La Versión Pública de la "Auditoría Administrativa al Centro de Estudios de Jazz UV correspondiente al periodo 3er Trimestre de 2019" con los datos protegidos que se relacionan en el **Anexo II** se advierte que contienen datos personales confidenciales, que los identifican o los hacen identificables, tales como: *Nombres de Alumnos* enunciados en el **Anexo II**, a los cuales sólo podrán tener acceso los titulares de los mismos y la autoridad u órgano responsable de su tratamiento, debiendo aplicar las medidas necesarias para garantizar su adecuada protección, por lo

Dirección
Calle Veracruz, Número 46 Int. 5, Fraccionamiento Pomona. CP 91040 Xalapa, Ver.
Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891
Conmutador
8421700 y 8422700 Ext. 10500-10501-10502-10503
Correo electrónico:
transparencia@uv.mx

que se actualiza el supuesto que sirve de fundamentación.

Prueba del Daño: La finalidad de la clasificación de información como confidencial respecto a datos personales tales como: *Nombres de Alumnos* enunciados en el **Anexo II**, es garantizar la protección de los mismos y radica en el daño que puede producir el otorgar dicha información, en virtud de que se podría actualizar un daño presente, probable y específico a los principios jurídicos tutelados, cuya difusión no contribuye a la rendición de cuentas, por lo que este Órgano Autónomo está obligado a cumplir con los principios y garantías en resguardo de los datos personales, así como implementar las medidas de seguridad que impidan su uso indebido.

Fuente de Información: Contraloría General

Parte de información que abarca: Consistente en La Versión Pública de la "Auditoría Administrativa al Centro de Estudios de Jazz UV correspondiente al periodo 3er Trimestre de 2019" con los datos protegidos que se relacionan en el **Anexo II** que forma parte integral de la presente.

Resolución: Tomando en consideración la propuesta formulada por la Dependencia antes enunciada y a efecto de publicar la Versión Pública solicitada por la **Contraloría General** correspondiente al 3er Trimestre 2019 enunciada en el **Anexo II**, con fundamento en los Artículos 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, vigente en el Estado y 68 Fracción II del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, los integrantes del Comité de Transparencia resuelven Confirmar la Versión Pública, la que se aprueba por **Unanimidad**.

Al no haber más observaciones, respecto del punto **5.2 del Orden del Día** se desahoga y se da por atendido.

Por las razones que anteceden el Comité de Transparencia, emite el siguiente:

ACUERDO 71/2019

PRIMERO.- Se **CONFIRMAN** por **Unanimidad** (Con 3 Votos a favor) las **Versiones Públicas** solicitadas por:

5.1 La Dirección General de Difusión Cultural, para dar cumplimiento a Obligaciones de Transparencia;

SEGUNDO.- Se **CONFIRMA** por **Unanimidad** (Con 3 Votos a favor) la **Versión Pública**

Dirección
Calle Veracruz, Número 46 Int. 5, Fraccionamiento Pomona. CP 91040 Xalapa, Ver.
Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891
Conmutador
8421700 y 8422700 Ext. 10500-10501-10502-10503
Correo electrónico:
transparencia@uv.mx

Comité de Transparencia
Sesión No. 71/2019

solicitada por:

5.2 La Contraloría General, para dar cumplimiento a Obligaciones de Transparencia.

TERCERO.- Para dar cumplimiento a lo establecido en el Dispositivo Sexagésimo Tercero de los Lineamientos aplicables para aprobación de las Versiones Públicas, se instruye a los Titulares de las Dependencias antes enunciadas cuyas versiones públicas se aprueban mediante la presente, elaboren la **Carátula** correspondiente para las mismas, con los requisitos esenciales que señala la normatividad para tales efectos.- -

CUARTO.- Comuníquese el presente acuerdo a los solicitantes.- -

QUINTO.- Publíquese en la página electrónica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y en la Plataforma Nacional de Transparencia.- - - - - - - - - - - - - - -

En virtud de que se han desahogado todos los puntos del orden del día, se da por terminada la sesión, siendo las once horas del día de su fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.- -

MTRO. ALBERTO ISLAS REYES
ABOGADO GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ

MTRO. GERARDO GARCÍA RICARDO
COORDINADOR Y SECRETARIO DEL COMITÉ

MTRO. JORGE LUIS RIVERA HUESCA
DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS Y VOCAL DEL COMITÉ

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int. 5, Fraccionamiento Pomona. CP 91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia , Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

COMITÉ DE TRANSPARENCIA (ACUERDO 71/2019)

ANEXO I.-DIFUSIÓN CULTURAL

Versiones públicas de concursos de oposición para la plaza de tiempo completo Técnico Académico Ejecutante para el cumplimiento de obligaciones de Transparencia (3er. Trimestre 2019)

No.	NOMBRE DEL ARCHIVO A TESTAR	DOCUMENTO TESTADO(S)	DATOS TESTADO(Anotar el No. de Pág. y el dato que se esta testando)
1	Arodi Martínez Serrano	Oficio	Pagina 1: firma
		Título profesional	Pagina 3: nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento.
		Cédula	Página 4: CURP (código de barra), cadena digital, código de barras para verificación y código QR.
		Credencial para votar	Página 5: domicilio, fecha de nacimiento, sexo, clave de elector, CURP, sección, código QR, firma, huella dactilar, zona de lectura mecánica y número identificador (OCR).
		Plan de trabajo	Página 12: firma.
2	Gerardo Manuel Villar Cortés	Oficio	Página 1: firma
		Cédula	Página 3: CURP y firma
		Credencial para votar	Página 4: domicilio, fecha de nacimiento, sexo, clave de elector, CURP, sección, código QR, firma, huella dactilar, zona de lectura mecánica y número identificador (OCR)

Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia ,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

COMITÉ DE TRANSPARENCIA (ACUERDO 71/2019)

ANEXO I.-DIFUSIÓN CULTURAL

Versiones públicas de concursos de oposición para la plaza de tiempo completo Técnico Académico Ejecutante para el cumplimiento de obligaciones de Transparencia (3er. Trimestre 2019)

No.	NOMBRE DEL ARCHIVO A TESTAR	DOCUMENTO TESTADO(S)	DATOS TESTADO(Anotar el No. de Pág. y el dato que se esta testando)
3	Juan Jesús Guzmán Godínez	Oficio	Página 1: firma
		Cédula	Pagina 3: firma del titular, CURP (código de barra), código bidimensional QR y zona de lectura mecánica
		Credencial de elector	Página 4: domicilio, edad, sexo, folio de elector anverso y reverso, clave de elector, CURP, sección, firma anverso y reverso y huella dactilar
4	Juan Miguel Cárdenas Vega	Oficio	Página 1: firma
		Cédula	Página 3: CURP (código de barra), cadena digital, código de barra para verificación y código QR
		Credencial para votar	Página 4: domicilio, fecha de nacimiento, sexo, clave de elector, CURP, sección, código QR, firma, huella dactilar, zona de lectura mecánica y número identificador (OCR)

COMITÉ DE TRANSPARENCIA (ACUERDO 71/2019)

ANEXO I.-DIFUSIÓN CULTURAL

Versiones públicas de concursos de oposición para la plaza de tiempo completo Técnico Académico Ejecutante para el cumplimiento de obligaciones de Transparencia (3er. Trimestre 2019)

No.	NOMBRE DEL ARCHIVO A TESTAR	DOCUMENTO TESTADO(S)	DATOS TESTADO(Anotar el No. de Pág. y el dato que se esta testando)
5	Luis Enrique Gutiérrez Ortiz Monasterio	Oficio	Página 1: firma
		Cédula	Página 3: firma del titular, CURP (código de barra), código bidimensional QR y zona de lectura mecánica
		Credencial para votar	Página 4: domicilio, edad, sexo, folio de elector anverso y reverso, clave de elector, CURP, sección, firma anverso y reverso y huella dactilar.
6	Ricardo Torres Morales	Oficio	Página 1: firma
		Pasaporte	Página 4: No. De pasaporte, nacionalidad, CURP, fecha de nacimiento, firma del titular, código OCR, sexo y lugar de nacimiento
7	Salvador Peña Herrera	Oficio	Página 1: firma
		Cédula	Página 3: CURP y firma
		Credencial para votar	Página 4: domicilio, fecha de nacimiento, sexo, clave de elector, CURP, sección, código QR, firma, huella dactilar, zona de lectura mecánica y número identificador (OCR)

COMITÉ DE TRANSPARENCIA(ACUERDO 71/2019)			
ANEXO II.- Contraloría General de la Universidad Veracruzana			
Versión Publica de Auditoría Administrativa realizada al Centro de Estudios de Jazz UV, para el cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (3er. Trimestre)			
No.	**NOMBRE DEL ARCHIVO A TESTAR**	**DOCUMENTO TESTADO**	**DATOS TESTADO** (Anotar con el No. de pág. Del documento que se está testando)
1	Informe JazzUV – 15 oct	Informe de Resultados Finales	Págs. 6, 7, 8, 9 y 10 – Nombre de alumnos
2	Cédulas JazzUV – 15 oct	Cédulas de Resultados Finales	Págs. 7, 10, 11, 13, 14 y 15 – Nombre de alumnos